

80% de catalán en las universidades para cerrar la inmersión lingüística

Los rectores firman un acuerdo para blindar la lengua incluso en doctorados y posgrados

VÍCTOR MONDELO BARCELONA

La extensión de la inmersión lingüística a las universidades catalanas toma cuerpo. Los rectores de los ocho centros universitarios públicos de Cataluña han rubricado un documento por el que se comprometen a «garantizar el catalán como lengua vehicular de las universidades, fijando la cifra de un mínimo del 80% de catalán en la docencia de cada grado, posgrado o máster como hito a alcanzar». Según los datos de la Generalitat, actualmente se imparten en catalán algo más del 50% de las asignaturas de las carreras.

Esta hoja de ruta, a la que ha tenido acceso EL MUNDO, fue suscrita el pasado 30 de junio por los rectores de la Universitat de Barcelona (UB), la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB), la Universitat Politècnica de Catalunya (UPC), la Universitat Pompeu Fabra (UPF), la Universitat de Girona (UdG), la Universitat de Lleida (UdL), la Universitat Rovira i Virgili (URV) y la Universitat Oberta de Catalunya (UOC). La iniciativa partía de la agrupación estudiantil de corte independentista Sindicat d'Estudiants dels Països Catalans, promotora del denominado Compromís contra la Crisis Educativa, donde exige a las universidades «parar la regresión que sufre el catalán en la docencia y la investigación».

Los rectores de las universidades agrupadas en la Asociación Catalana de Universidades Públicas (ACUP) —también asumen como compromiso «implantar progresivamente» y «fijar los mecanismos para que las personas que cursen estudios de posgrado, máster y doctorado en castellano e inglés tengan también conocimientos tanto de catalán como sobre el catalán». Esto es, imponer el aprendizaje del catalán incluso a aquellos alumnos llegados desde otras comunidades o países para completar su formación universitaria con estudios superiores.



El presidente de la Generalitat, Pere Aragonès, acompañado del vicepresidente, Jordi Puigneró. QUIQUE GARCÍA / EFE

Se da la circunstancia de que el tercero de los compromisos en materia lingüística asumido por los rectores catalanes a través de la firma del documento acaba de empezar a ser aplicado por la Generalitat, pues pedía «garantizar que se utiliza efectivamente la lengua prevista en el plan docente de cada asignatura». Bajo este pretexto, ha ordenado la Generalitat a las universidades catalanas elaborar informes semestrales sobre «incidencias lingüísticas» en las aulas. Defiende el Gobierno catalán que vigilará cualquier cambio de idioma respec-

to al estipulado inicialmente por la universidad, es decir, que fiscalizará tanto a los profesores que deban impartir su clase en catalán y lo hagan en castellano como viceversa. Pero el compromiso suscrito por los rectores de Cataluña precisa que esta fiscalización va encaminada a «parar la regresión que sufre el catalán en la docencia», lo que deja a las claras las verdaderas intenciones de la Generalitat.

Tal y como ayer publicó EL MUNDO, varias universidades catalanas, como la de Lleida y la de Girona, están habilitando «buzones» para faci-

Los rectores también quieren exigir catalán para poder cursar un máster en inglés

litar que los estudiantes denuncien a los profesores que cambien de idioma en clase y así poder elaborar los informes lingüísticos que les solicita la Generalitat. Con los datos recabados, asegura el Departamento de Universidades, que «incidirá

la política propia para garantizar los derechos lingüísticos de la comunidad universitaria». Fuentes de esa comunidad universitaria temen que, amparándose en las quejas de los estudiantes, el Govern justifique la imposición de esta suerte de inmersión lingüística.

El colectivo de profesores Universitaris per la Convivència —que trabaja contra la vulneración de la libertad ideológica en los campus catalanes— se declara «muy preocupado» con que «se traten de adoptar medidas de control lingüístico propias de otros tiempos felizmente pasados». «En nuestras aulas conviven las dos lenguas a diario con total normalidad y sería lo deseable que continuando así. Es inaudito que la Asociación Catalana de Universidades Públicas (ACUP) se preste a este tipo de presiones», añade.

Esta asociación duda de la legalidad de la extensión de la inmersión a las universidades, pues considera que «para implantar de forma efectiva un 80% de docencia en catalán habría que modificar la ley de política lingüística que establece que en nuestros campus alumnos y profesores podemos expresarnos en la lengua que preferimos». Y que, a la vez, «este porcentaje vulneraría seguramente las previsiones que establecen muchas memorias de grado y que se han de respetar para pasar las evaluaciones que regularmente realiza la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), adscrita al Ministerio de Universidades».

«Por otro lado, pretender que los estudiantes que vienen a realizar estudios en español o inglés acrediten conocimientos de catalán nos parece sencillamente delirante. No vendrán. Este modelo difícilmente atraerá a profesores del resto de España o de otros países, con el empobrecimiento intelectual que eso implica», vaticinan.